RESOLUCIÓN No. 412
(18/07/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-008-2026, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO MEDIANTE ENTREGA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN, DIRIGIDO A HOGARES BENEFICIARIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

La suscrita Alcaldesa de Municipio de Miraflores Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Miraflores Boyacá en atención a las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-008-2026, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO MEDIANTE ENTREGA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN, DIRIGIDO A HOGARES BENEFICIARIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ,** con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el decreto reglamentario 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se han realizado los estudios previos en la forma dispuesta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual consta en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se ha realizado el análisis del sector relativo al proceso de contratación, estimando el valor del contrato en la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($169.722.150,00) IVA INCLUIDO**.

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 750 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de Miraflores correspondiente a la vigencia 2026.

Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a mipyme Nacionales de orden Municipal, por parte de, JHON ALEXANDER NEIRA PLAZAS, Identificación : CC. - 7188337 y PROVYCON S A S con Nit : 900324001-3

Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto el presente proceso se limitara a mipyme Nacionales de orden Municipal

Que de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones (bases de la contratación) en la forma señalada por el art. 8 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, No se recibieron observaciones al proceso.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que para el presente proceso de contratación se definió el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso convocatoria pública	09 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	09 NOVIEMBRE en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de	09 NOVIEMBRE de 2026 en la página

Condiciones	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA LAS 6:00 PM del 17 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presenta limitaciones a Mipymes	HASTA LAS 6:00 PM del 17 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de recepción de documentos habilitantes	18 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	19 NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	20 de NOVIEMBRE de 2026 a las 5:00 pm SECOP II
Cierre presentación de documentos habilitantes	23 de NOVIEMBRE de 2026 a las 6:00 pm SECOP II
Evaluación de documentos habilitantes	24 de NOVIEMBRE de 2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de NOVIEMBRE de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	27 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 6:00 pm SECOP II
Publicación lista de oferentes que pueden participar en la subasta	27 de NOVIEMBRE de 2026 SECOP II
Subasta inversa presencial	30 de NOVIEMBRE de 2026 a las 9:00 am en las instalaciones de la Oficina de Contratación, , Calle 4 No. 7- 42, Palacio Municipal del Municipio de Miraflores
Acto Administrativo de adjudicación	30 de NOVIEMBRE de 2026 a las 11:00 am en las instalaciones de la Oficina de Contratación, , Calle 4 No. 7- 42, Palacio Municipal del Municipio de Miraflores
Firma del Contrato	Hasta Dos (2) días hábiles después de la adjudicación
Entrega de garantías	Hasta Dos (2) días hábiles después de la celebración del contrato
Aprobación de garantías	Hasta Dos (2) días hábiles después de la celebración del contrato

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-008-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO MEDIANTE ENTREGA DE MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN, DIRIGIDO A HOGARES BENEFICIARIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ",** por un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($169.722.150,00) IVA INCLUIDO** y el Municipio de Miraflores cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 750 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2026, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones, señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, a partir de la fecha fijada en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente proceso quedará limitado a mipyme Nacionales de orden Municipal

ARTÍCULO TERCERO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO.- Apruébese el Pliego de Condiciones Definitivo para el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-008-2026**.

ARTÍCULO QUINTO.- Para la evaluación de las ofertas que se presenten en virtud del presente proceso de selección, el Representante Legal del municipio designará un comité técnico evaluador conformado por los secretarios de despacho.

ARTÍCULO SEXTO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en Miraflores Boyacá, el Dieciocho (18) del mes de Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY

ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista Oficina contratación